

POLITICAS MEDIOAMBIENTALES Y SOSTENIBILIDAD

Contenido:

CAPÍTULO I – INTRODUCCIÓN
CAPÍTULO II – ÁMBITO DE APLICACIÓN
CAPÍTULO III – PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN
CAPÍTULO IV – CUMPLIMIENTO Y SUPERVISIÓN
CAPÍTULO V – ENTRADA EN VIGOR
CAPÍTULO VI - COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA

CAPÍTULO I – INTRODUCCIÓN

ELIM, S.C.L. (en adelante, “ELIM” o la “Empresa”), mediante este documento reafirma su compromiso con el respeto al medio ambiente. Este compromiso está alineado con sus Compromisos Sostenibles y está inspirado por los Acuerdos de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Así, establece las bases del marco de actuación para desarrollar su estrategia empresarial y futura actividad conforme a los principios establecidos en esta Política.

La Empresa sigue avanzando en su voluntad de contribuir a la transición hacia un modelo energético sostenible y a la lucha contra el cambio climático. Esto se logra no solo a través de su actividad directa como fabricante de etiquetas, sino también desde una perspectiva global en su relación con el entorno. Esto incluye el uso eficiente y responsable de los recursos naturales, la preservación de la biodiversidad y el fomento de la economía circular.

CAPÍTULO II – ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política medioambiental (en adelante “La Política”) aplica a ELIM como Empresa y por extensión a sus relaciones con proveedores y clientes. Se promoverá el conocimiento de la Política, los compromisos y principios de actuación que en ella se contienen –fomentando su adopción– entre todas aquellas terceras partes y el resto de grupos de interés con los que ELIM mantiene una relación de colaboración.

CAPÍTULO III – PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La importancia del respeto por el medio ambiente significa para ELIM la asunción de cinco grandes compromisos medioambientales que, a su vez y para su puesta en práctica, se concretan en la aplicación de los siguientes principios básicos de actuación:

1 – Estrategia y gestión ambiental

Compromiso:

Desplegar una estrategia ambiental que promueva la implementación de un sistema de gestión en la Empresa para facilitar el seguimiento, la evaluación del desempeño de las actividades realizadas, así como la toma de decisiones en este ámbito.

Principios de actuación:

- Asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, anticipar en la medida de lo posible la adopción de nuevas regulaciones, y respetar los compromisos más ambiciosos voluntariamente adquiridos.
- Establecer un sistema de gestión revisado anualmente, junto con objetivos que impulsen la mejora continua en el desempeño ambiental e indicadores de reporte que permitan conocer y determinar la actividad de la Empresa.
- Integrar el medio ambiente en el análisis de riesgos de nuevas oportunidades de negocio a través de la realización de procesos de debida diligencia ambiental.
- Garantizar el control de las instalaciones con la comprobación periódica de los resultados, la evaluación permanente de los riesgos medioambientales y la mejora continua de los mecanismos diseñados para su prevención, control y corrección.

2 – Lucha contra el cambio climático

Compromiso:

Desarrollar y promover el uso de materiales sostenibles que faciliten los procesos de reciclado y que minimizan el impacto de los efectos adversos del clima sobre el planeta.

Principios de actuación:

- Fomentar la innovación tecnológica y de procesos para desarrollar nuevas soluciones de etiquetado, que siendo competitivas respondan a los retos climáticos actuales y que contribuyan a alcanzar los objetivos globales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Respaldar los mecanismos de mercado que permitan generar recursos y desarrollar tecnologías para la financiación y ejecución de proyectos de sostenibilidad.
- Establecer alianzas dentro del sector del embalaje y del etiquetado en favor de la lucha contra el cambio climático.

3 – Protección de la biodiversidad

Compromiso:

Respetar los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio cultural en los entornos naturales en los que se ubican las instalaciones de la Empresa.

Principios de actuación:

- Aplicar un enfoque preventivo para minimizar los impactos sobre la biodiversidad, teniendo en cuenta el ciclo de vida completo de las instalaciones, en especial en áreas protegidas o en aquellas con alto valor en biodiversidad y ante especies protegidas o vulnerables.

4 – Uso responsable y eficiente de los recursos

Compromiso:

Minimizar el impacto ambiental de las actividades de la Empresa y contribuir a la economía circular mediante la optimización del uso de los recursos.

Principios de actuación:

- Identificar e implantar las mejores técnicas y procesos disponibles para reducir los efectos negativos sobre el medio ambiente generados por la Empresa.
- Utilizar de manera eficiente y sostenible los recursos naturales y las materias primas e impulsar la circularidad a lo largo de la cadena de valor.
- Optimizar la gestión responsable de residuos –contaminantes y no contaminantes– mediante su reducción y la utilización, en la medida de lo posible, de materiales reciclados entre otras buenas prácticas.

5 – Respuesta a los grupos de interés

Compromiso:

Promover el beneficio mutuo y social último en la relación con los grupos de interés para proteger el medio ambiente; fomentar y extender el compromiso medioambiental de la Empresa, compartir experiencias y crear sinergias.

Principios de actuación:

- Informar a los grupos de interés con transparencia y a través de canales adecuados de las acciones y los resultados medioambientales de la Empresa.
- Promover la sensibilización e implicación de los empleados y empleadas a través de formación en materia de protección medioambiental para minimizar los impactos negativos de sus actividades sobre el medio ambiente.
- Fomentar un comportamiento acorde con los principios de la presente Política a lo largo de la cadena de valor de la Empresa y, en particular, valorar el alineamiento de proveedores y demás empresas colaboradoras.
- Promocionar entre los clientes los materiales ecológicos, reciclables o colaboradores con el reciclado, como una alternativa rentable y respetuosa.
- Establecer un diálogo constructivo y una actitud colaboradora con administraciones públicas, organismos reguladores, clientes, comunidades locales y demás grupos de interés, con el objetivo de atender a sus expectativas y dar respuesta a los retos ambientales de la sociedad.

CAPÍTULO IV – CUMPLIMIENTO Y SUPERVISIÓN

El control de la aplicación efectiva de la presente Política es una función atribuida al Equipo de Calidad y Sostenibilidad, así como la de impulsar, dar seguimiento y revisar periódicamente el alineamiento de los retos ambientales actuales con la estrategia y actividad de la Empresa.

Para el cumplimiento de los compromisos establecidos en la presente Política desarrolla un plan interno cuya vigencia es de cuatro años desde el momento de su firma.

Para ello el Equipo de Calidad y Sostenibilidad, contará con la colaboración de aquellas figuras y departamentos de la Empresa necesarios para lograr el impulso, seguimiento y revisión periódica de los retos y compromisos asumidos por la presente Política Medioambiental. Asimismo la dirección de ELIM promoverá el cumplimiento de la presente Política.

El Equipo de Calidad y Sostenibilidad supervisa y da seguimiento a la presente Política a través de objetivos e indicadores que debe reportar periódicamente al Comité de Ética.

El Consejo Rector de ELIM, en colaboración con el Equipo de Calidad y Sostenibilidad, es el encargado de evaluar y aprobar la presente Política Medioambiental, así como de supervisar y evaluar periódicamente la integración general de la misma. En caso de que se produzca un incumplimiento de cualquiera de los compromisos o principios de actuación recogidos en la Política de Medioambiente, ELIM adoptará las medidas que correspondan.

La Sociedad tiene establecido un canal de comunicación, al que pueden dirigirse tanto empleados y empleadas como terceras partes, con el fin de comunicar cualquier duda o sugerencia, así como denunciar comportamientos poco éticos o ilegales de los que se tenga conocimiento. Este canal tiene opción de presentar de forma anónima las comunicaciones.

CAPÍTULO V – ENTRADA EN VIGOR

La presente Política ha sido aprobada por el Consejo de Rector de ELIM, a propuesta del Equipo de Calidad y Sostenibilidad, en su reunión de fecha 28/04/2025, entrando en vigor el día siguiente de su aprobación.

CAPÍTULO VI - COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA

La presente Política estará disponible para todos los empleados de ELIM en el TABLERO DE ANUNCIOS, así como para todos los grupos de interés de la Empresa a través de la página web corporativa (www.elim.es)

La Política será objeto de cuantas acciones de comunicación y formación se requiera para su conocimiento y comprensión.

Aprobado por el Consejo Rector
Salamanca, a 28 de Abril de 2025
Fdo.

Eliezer Romero González
Presidente del Consejo Rector de Elim, S.C.L.